

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
31 de enero del 2024*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

31 DE ENERO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 31 de enero del 2024

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 31 de enero de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 32 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado presidente toca el timbre)

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal...

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Presidente, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
31 de enero del 2024*

Está a la consideración del pleno la propuesta que hizo la Diputada Rosalinda en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso, los Diputados y Diputadas que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra al exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el párrafo Segundo del Artículo 98 de la Ley de Archivos Para el Estado de Oaxaca y se Deroga el Transitorio Decimo del Decreto

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 31 de enero del 2024

número 1075 aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Oaxaca de fecha 22 de marzo de 2023.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XV, XVII, XX, XXVI, XXVII y XXXI; y se adicionan las fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII XXXIX y XL del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 31 de enero del 2024

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 3, el artículo 26, la fracción XXXIII del artículo 45, el segundo párrafo del artículo 58, el artículo 64, el primer párrafo del artículo 65; adiciona las fracciones XLV y XLVI y se recorre la fracción subsecuente del artículo 34; la fracción LIX y se recorre la fracción subsecuente del artículo 45, la fracción XXV y se recorre la fracción subsecuente del artículo 49 BIS, y; deroga el artículo 26 Bis, la fracción XIX del artículo 27, el artículo 33 BIS, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
31 de enero del 2024*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 37 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 37 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV Y XVI; y adiciona las fracciones XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, y XXV; del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 31 de enero del 2024

el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra... ¿sí? En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio Fiscal 2024, se realiza de manera conjunta en una única votación en votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una sola votación y de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las Leyes de ingresos en el ejercicio Fiscal 2024 de los siguientes municipios:

Coatecas Altas, Ejutla, Oaxaca; Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oaxaca; Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, Oaxaca; Yaneri, Ixtlán, Oaxaca; Santiago Tenango, ETLA, Oaxaca; Tanetze de Zaragoza, Villa Alta, Oaxaca; San José Chiltepec, Tuxtepec, Oaxaca; San Ildefonso Amatlán,

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 31 de enero del 2024

Miahuatlán, Oaxaca; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca; Santa María Lachixio, Sola de Vega, Oaxaca; Silacayoapan, Silacayoapan, Oaxaca; Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban en lo general y particular los secretos de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados en lo general y particular con 36 votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de hacienda y de vigilancia de la deuda pública, informo al pleno que para su aprobación se requiere del voto de las 2/3 partes de los legisladores presentes. Lo anterior, de conformidad con la fracción XXV del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Presidente, nada más quiero saber cuántos Diputados tenemos presentes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 31 de enero del 2024

37 Diputados.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías.:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de hacienda y de vigilancia de la deuda pública.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de finanzas, la contratación de financiamiento para destinarlo al refinanciamiento y/o reestructura de parte de los créditos que integran la deuda pública de largo plazo a cargo del estado; la contratación de instrumentos derivados para reducir el riesgo de tasas de interés de la deuda pública estatal; la contratación de garantías de pago oportuno para asociarlas a los financiamientos contratados; así como la afectación como fuente de pago de los financiamientos, instrumentos derivados y/o garantías de pago oportuno que se celebren al amparo del presente decreto, de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales corresponden al estado del fondo general de participaciones y/o del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías.:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alfonso Silva Romo.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros legisladores, para nadie es un secreto que, en las últimas 3 administraciones, la deuda pública del Estado de Oaxaca ha

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
31 de enero del 2024*

incrementado exponencialmente. Hoy se habla de alrededor de los MXN16,000,000,000. Esto, sin duda, supone una gran presión financiera y fiscal para la operación del Estado y cuando hablo de la operación del Estado, no hablo únicamente de los sueldos, de los salarios, de las rentas, sino que hablo principalmente acerca de la inversión pública, misma que se ha visto afectada en virtud de la escasa disponibilidad de recursos públicos para que haya inversión. No olvidemos que estamos aquí para defender y garantizar los derechos de la población oaxaqueña. En ese sentido, la población oaxaqueña es la que tiene el derecho humano a la correcta administración pública una de las primeras iniciativas del Gobernador del Estado, Ingeniero Salomón Jara Cruz, que fue aprobada en este pleno, fue la ley de austeridad republicana, que va orientada, precisamente, a garantizar este derecho a la correcta administración pública, que tienen todas y todos los oaxaqueños. Más aún, si atendemos lo que establece la Constitución Mexicana en su artículo 126, se establece la obligatoriedad para las entidades federativas para que la administración que hagan de los recursos económicos sea con eficiencia, con eficacia, economía, transparencia y honradez. Es por ello que, a solicitud del Gobernador del Estado, a través de una iniciativa que remitió a este Congreso fue para nosotros, como integrantes de la Comisión permanente de hacienda, el dictaminar de manera positiva la solicitud que hacía el gobernador del Estado. Este proyecto de decreto que se va a poner a consideración de todas y todos ustedes, compañeros legisladores, y que también se pondrá al escrutinio público del pueblo de Oaxaca, tiene 2 objetivos: refinanciar y reestructurar la deuda pública a fin de fortalecer la liquidez, la flexibilidad presupuestal y la eficiencia de la hacienda estatal y contratar instrumentos derivados para proteger la deuda estatal del riesgo de tasa de interés, dar mayor certidumbre y estabilidad al costo de la deuda y reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas estatales. Sin duda que autorizamos al ejecutivo del Estado, Ingeniero Salomón Jara para que a través de la Secretaría de finanzas mejore las condiciones del financiamiento que tiene como una pesada losa el Estado de Oaxaca. Va a generar muchos beneficios, entre ellos podemos enumerar: recuperar la fortaleza de la estructura de cobertura del riesgo de tasas de interés que ha caracterizado al

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
31 de enero del 2024*

estado; proteger la deuda y finanzas estatales del riesgo de tasas de interés en un entorno con riesgos importantes; reducir la vulnerabilidad de la deuda y finanzas estatales a escenarios económicos y financieros adversos; incrementar la estabilidad y certidumbre del costo de la deuda y los flujos de caja futuros; fortalecer el esquema general de administración de riesgos y el sistema de control interno del Estado y, finalmente, salvaguardar el nivel y perspectiva de las calificaciones de calidad crediticias del Estado. Precisamente, acerca de este último punto, las calificaciones de todas las casas calificadoras que han asignado al Estado de Oaxaca es muy, pero muy buena, tenemos que aprovechar el entorno, la mejora de tasas de interés para permitirle al ejecutivo del Estado que mejore los términos de la deuda contratada. Sin duda, el endeudamiento tiene que servir para las generaciones futuras, y esto significa inversión pública. Desgraciadamente no vamos a entrar en detalles, del anterior e infausto decreto 809 parece que no vemos resultados, no se ve a donde se fue esta deuda contratada, pero yo les pido, compañeras y compañeros, que confiemos en el Gobernador del Estado, quien ha demostrado en un año de su administración que, con la aplicación de la ley de austeridad republicana, que con el uso eficiente y racional de recursos públicos está logrando que florezca la primavera oaxaqueña. Hoy, en el Estado de Oaxaca, ya no se cobran las cuotas de inscripción es de educación media y superior y de dónde está obteniendo recursos el Gobernador del Estado para poder subsanar esta falta de ingresos, pues es muy fácil, de una correcta administración pública, como dice el presidente López Obrador, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre. Por eso, les pido compañeras y compañeros, que voten a favor de este dictamen, que en comisiones unidas ponemos a su consideración. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias amigo Diputado. Se pregunta si alguien más de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 31 de enero del 2024

con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. La Diputada Miriam y luego van los subsecuentes. Adelante Diputada Miriam.

La Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Con el permiso del Diputado presidente y mis compañeras que integran la mesa directiva. Saludo con mucho gusto a todas mis compañeras Diputadas y Diputados en esta tarde, al público que nos acompaña y a los medios de comunicación. Pues respecto a este dictamen que hoy vamos a aprobar, hay que informar a la gente que los pasados gobiernos se dedicaron a contratar deuda tras deuda, y este gobierno, le tocará responder, por eso desde el Congreso analizamos de forma positiva la propuesta para contratar un refinanciamiento que se va a utilizar para pagar esta deuda pública, ¿y de qué se trata esta iniciativa que vamos a aprobar? Pues los gobiernos del pasado pedían prestado y sólo pagaban los intereses y luego volvían a contratar deuda con otro banco diferente para pagar sólo los intereses, pero no el préstamo original. De esa forma a la fecha, Oaxaca tiene una deuda de más de MXN16,000,000,000. Con esta nueva propuesta de refinanciamiento, parte de estos créditos se van a liquidar ya de manera total en el mediano plazo, para no estar pagando intereses sobre intereses y no hacer más grande la deuda. Hay que ser puntual y decirle a la ciudadanía que gobiernos anteriores nos heredaron deudas por el abuso de estos préstamos, que sólo beneficiaban a unos cuantos, y no al pueblo y eso habría que sumar las obras inconclusas e ineficientes que representan recursos malgastados, así como el incremento de plazas basificadas, todas ellas ilegales, por cierto, que representan un 37% más la erogación para nuestro presupuesto. Por todo esto es que decimos que se pasaron de lanza y todavía se atreven a criticar esta iniciativa que sólo busca recomponer el cochinerito que nos dejaron. Ante este escenario, hoy esta soberanía, al observar que el uso de los recursos públicos se ha manejado con honestidad por parte del gobierno actual y que este Congreso está brindando un voto de confianza al gobierno estatal para volver a tener finanzas sanas que abonen al bienestar de la gente. Esta es la única condición que está poniendo el Congreso de Oaxaca para aprobar el refinanciamiento. Es cuanto y que quede claro.

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 31 de enero del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Leonardo Díaz Jiménez.

El Diputado Leonardo Díaz Jiménez:

Desde mi lugar, si me lo permite Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Claro, adelante.

El Diputado Leonardo Díaz Jiménez:

Gracias. Yo nada más quiero argumentar algo, algunas cosas. En los pasados días estuvo aquí el Secretario de finanzas, en la glosa, en el marco de la glosa del primer informe de gobierno del ingeniero Salomón y, a pregunta expresa, yo le cuestioné el monto real de la deuda que tenía el Estado, porque también en días pasados estuvo aquí el Secretario de salud diciendo que, aparte de la deuda de los MXN16,000,000,000, tenemos otra deuda y los que estuvimos en esa comparecencia con el Secretario de finanzas él dijo que el Estado tenía todavía deudas de más de MXN10,000,000,000, entonces números más, números menos tenemos MXN26,000,000,000 los que se deben dentro del Estado. Otra cosa que le pregunté puntualmente es cuánto realmente pagamos en el 2023 de intereses y cuánto se pagó de capital de esa deuda, de los 16,000, dijo que eran MXN2,100,000,000 los que se pagaron de intereses y restarle 375 más o menos, no tengo los números exactos, pero creo que eso es lo que se pagó a capital. No tenemos que saber mucho de finanzas, pero MXN2,100,000,000 para instituciones bancarias y financieras es mucho dinero. Si hacemos una comparativa o podemos siquiera comparar nada más cuanto podríamos invertir en infraestructura para el Estado que tanto es necesario pues se me hace entonces lógico un tema de reestructuración, en ese sentido va mi voto particular el día de hoy que, si queremos realmente abonar a las finanzas del Estado de Oaxaca, tenemos que ser muy objetivos en lo que vamos a votar. Dejémonos de fanatismos ni de rencores ni lo que hicieron las Legislaturas pasadas,

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
31 de enero del 2024*

administraciones pasadas, porque hay que recordar también que la autorización de los MXN3,500,000,000 pues muchos de aquí lo autorizaron o algunos de aquí los autorizaron, hay que ser claros, no todos y por eso estoy diciendo que algunos. Hoy creo que estamos siendo conscientes y que si estamos haciendo una reestructuración de la deuda como se le está llamando pues vamos a ser conscientes y que quede en actas que esperemos que el año próximo las finanzas del Estado estén bien y que de esos MXN2,100,000,000 que se están pagando de intereses obviamente haya una reducción y que se sumen a la ley de austeridad, que también el Secretario de finanzas dijo que eran 200 veintitantos, 230 y tantos millones los que se ahorraron este año, pues hay que seguir ahorrando, yo por eso también me sumé y voté a favor la desaparición de algunos órganos dentro del gobierno que significan ahorro, adelante, pero que se inviertan en lo que se deben de invertir que es infraestructura. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. Se le concede la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Nuevamente, buenas tardes. Con el permiso de la mesa. La iniciativa con Proyecto de decreto mediante la cual el gobierno del Estado solicita la aprobación de esta Legislatura para la contratación del financiamiento para destinarlo al refinanciamiento o reestructura de parte de los créditos que integra la deuda pública de largo plazo tiene algunas características que el grupo parlamentario del PRD nos gustaría puntualizar. De acuerdo con el informe del Secretario de finanzas del ejercicio anterior, el total de la deuda pública a largo plazo es de MXN16,408,712,640. Se autorizará contratar recursos hasta por MXN503,046,500 de nueva deuda. La contratación de un monto adicional hasta por la cantidad equivalente a 0.15 por ciento del monto de los financiamientos que se celebran para cubrir los gastos y costos relacionados a la contratación. La contratación de garantías de pagos oportunos u operaciones financieras similares con instituciones de nacionalidad mexicana hasta por un

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 31 de enero del 2024

monto equivalente al 30% del monto del financiamiento hasta por un plazo de 30 años. La contratación de instrumentos derivados hasta por un monto equivalente al saldo insoluto y hasta por un plazo no mayor a los créditos. Con estas acciones, se estima liberar MXN1,020,000,000, repartidos a lo largo de los próximos 11 años y que el Estado debería destinar para la atención de las necesidades más sentidas de la población oaxaqueña y el fortalecimiento de la hacienda estatal, como lo expresa el mismo decreto. Para el grupo parlamentario del PRD, el decreto de estudio obliga a este Poder Legislativo, a través de la Comisión permanente de vigilancia de la deuda pública, a garantizar que las condiciones de la deuda sean mejores, se reduzca la tasa de interés y no se incremente el saldo insoluto como lo establece la ley de disciplina financiera. Durante su comparecencia, el Secretario de finanzas mostró los resultados de las finanzas del Estado, por lo que consideramos que la solicitud del gobernador es financieramente viable, pero que es deber de este Congreso vigilar que se cumpla con lo aprobado. Somos responsables de la aprobación, cierto, pero también de su evaluación y seguimiento. Es cuanto, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidente. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las diversas redes sociales y a todos los representantes de los medios de comunicación. Primero, comentarles que qué bueno que se corrigió todo el proceso legislativo y que pudieron ampliar el turno hacia la Comisión de hacienda, que también le correspondía hacer este dictamen y poder dar todavía una semana más para el análisis y discusión y que, por cierto, la discusión creo que Oaxaca hoy merece que elevemos la discusión, que seamos responsables y que dejemos ya de estar politizando todo, de estar echando culpas y que empecemos a dar cuenta de lo que los ciudadanos de Oaxaca quieren. Miren, ya estamos

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
31 de enero del 2024*

también nosotros cansados de que siempre estén hablando de administraciones pasadas, cuando sabemos que los Diputados de la Legislatura pasada aprobaron esa deuda y, peor aún, cuando los responsables los tienen ya en sus filas, hay que ser congruentes compañeras y compañeros. En esta ocasión, el Partido Revolucionario institucional sí entendemos que la reestructuración beneficia a las finanzas públicas de nuestro Estado. Nosotros lo entendemos y los legisladores del PRI votaremos a favor de lo que conviene a Oaxaca Y que se entienda por favor que es un voto de confianza para darle viabilidad a las finanzas públicas estatales y que no se comprometan acciones y programas que beneficien directamente a nuestro pueblo de Oaxaca. Sin embargo, no estamos renunciando a las facultades de revisar, de dar seguimiento y analizar las condiciones de este refinanciamiento, el uso y destino de los recursos públicos que, como legisladores que integramos este Congreso, tenemos las y los Diputados la responsabilidad. Considero también que es necesario que se explica detalladamente sobre todo se informe una vez que el refinanciamiento se materialice, sobre los 503,000,000 de esta nueva deuda que se aprobara para construir los fondos de reserva de los créditos o refinanciamientos pues, aunque ese sea su objetivo, es claro que son obligaciones adicionales a las que ya se tienen con las diferentes instituciones de crédito. Los múltiples problemas y los grandes retos que enfrentan los gobiernos exigen que los representantes populares y todos los servidores públicos actuemos con responsabilidad, con altura de miras y anteponiendo los intereses de la sociedad y no los intereses personales por el bien de Oaxaca. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias presidente, paso.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego.

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 31 de enero del 2024

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Ah, bueno, sí le comento entonces, nada más sumarme al comentario del Diputado Leonardo Díaz, muy certero, efectivamente, hoy estamos aquí sumando esfuerzos para sacar al Estado a flote, pero también le quiero pedir a mis compañeros Diputados que tengan respeto, porque no todo es responsabilidad del pasado de una administración, nadie los defiende pero aquí también y compañeras Diputadas y Diputados que aprobaron esa deuda pública y hoy, esta Legislatura nos estamos sumando para poder ayudar al señor Gobernador a que le vaya mejor a Oaxaca. El objetivo en común debe ser el pueblo de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias presidente. Con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros Diputados. Hago uso de esta tribuna para verter los argumentos por los cuales las Diputadas y Diputado del partido Verde ecologista de México votaremos a favor de este decreto por el que se autoriza al titular del poder ejecutivo el refinanciamiento o reestructuración de la deuda pública. Primero, hay que precisar que con la aprobación de este decreto no se contratará más deuda por parte del gobierno como lo comentó hace unos días en este Congreso el Secretario de finanzas, ya que si bien en el decreto prevé la contratación de nuevos financiamientos con instituciones financieras mexicanas que ofrezcan las mejores condiciones del mercado, estos serán para liquidar parcial o totalmente los financiamientos que actualmente están contratados, siempre y cuando existan mejores condiciones que benefician al estado. Por otro lado, el refinanciamiento o reestructuración de la deuda permitirá que el Estado pueda negociar con los actuales acreedores la modificación de las condiciones originales pactadas. Vuelvo a reiterar, siempre que se generen beneficios y mejoras en las deudas y finanzas del Estado. Es importante precisar que los beneficios que busca el Estado por el refinanciamiento de la deuda son los siguientes: un esquema de amortización más flexible y eficiente, mejorar

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 31 de enero del 2024

las condiciones contractuales de los créditos que están vigentes y también comentar que se liberarán recursos por más de MXN1,000,000,000 que permitirán fortalecer las finanzas estatales y que se destinarán a las necesidades más apremiantes de las oaxaqueñas y los oaxaqueños y, por último comentar que los 503,000,000 que se autorizan contratar al gobierno del Estado será precisamente para que se constituyan los fondos de reserva de los créditos o financiamientos que, en su caso, se celebren para refinanciar o reestructurar los créditos que forman parte de la deuda pública de largo plazo del Estado. Es cuanto presidente. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la votación se realizará por el sistema electrónico a través de sus tabletas. Por consiguiente, se solicita al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las Diputadas y Diputados la votación correspondiente. Solicito a las Diputadas y Diputados que emitan su voto. ¿Falta alguien por emitir su voto? ¿ya? Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. 35 más 2, ¿es a favor Diputado?

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

35 votos a favor más la del Diputado Horacio y la Diputada Minerva y cero en contra Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con 37 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)